

**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

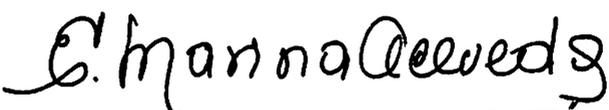
Magistrada Sustanciadora
ELVIA MARINA ACEVEDO GONZÁLEZ

Consecutivo 70-001-22-14-000-2017-00171-00

Sincelejo, catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Visto el informe que precede, en el sentido que los vinculados indeterminados a este trámite tutelar, no se han podido notificar por conducto de su curador *ad-lítem*, Libardo Correa López, se **DISPONE**: PRACTICAR NOTIFICACIÓN POR AVISO, al mentado auxiliar de la justicia, del que se publicará ejemplar, en la Secretaría General de este Tribunal, en la Oficina Judicial de Sincelejo y en la página web de la Rama Judicial, para lo cual se autoriza el correspondiente trámite ante la Oficina de Apoyo de Sistemas y/o a la que haya lugar para efectos de cumplir el objeto, con inserción de copia del escrito de tutela y de las direcciones de correo electrónico y números de teléfonos fijos y celulares a las que puede contactar. Se le concede el término de ocho horas, a partir de la visualización del aviso en la página web y de la fijación en los lugares físicos estipulados, para que se pronuncie.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELVIA MARINA ACEVEDO GONZÁLEZ